



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047906/2015, por el cual la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI, solicita la realización de cambios de dedicación de su cargo Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI a fs. 03;

Lo informado por el Departamento DISEÑO a fs. 01 a 02 Área Personal a fs. 06;

El Plan de Trabajo de la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI a fs. 04 a 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la dedicación de la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI (Leg. 49937 - D.N.I: 22.100.430 - F.N. 30-ABR-71), de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en DISEÑO ASISTIDO del Departamento DISEÑO, al de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en las mismas funciones a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- La Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEISDÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 802 - H.C.D. - 2015.

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

Unidad 1600
16 CORDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 802 -H.C.D.- 2015.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), (Arq. BIANCHOTTI)	0.69 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) (Ing. UEMA)	<u>0.79 puntos</u>
TOTAL	1.48 puntos

CREAR:

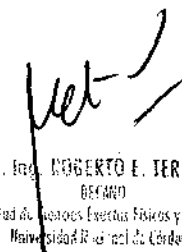
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (032- 115), (Arq. BIANCHOTTI)	<u>1.38 puntos</u>
TOTAL	1.38 puntos

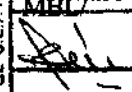
RESUMEN:

SUPRIMIR	1.48 puntos
CREAR	<u>1.38 puntos</u>
SOBRANTE	0.10 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J.A.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	MBL
	
	ÁREA OPERATIVA